

JUICIO POR PECULADO EN CONTRA DE MAHUAD

No es 6 ni 8 mil millones de dólares, el valor del atraco de la historia! El verdadero golpe,, supera el PIB del fatídico año de 1.998, en donde un notable, pero disminuido político, es comprado para hacerlo presidente.

ANTES DEL FERIADO BANCARIO

En general, los mal llamados analistas económicos se equivocaron, con intensidad o por desconocimiento, cuando afirmaron que el sistema financiero cayó en el 98 por efecto del fenómeno del “Niño”, por la caída de los precios del petróleo, por la crisis internacional, etc. Los analistas, casi siempre limitados en su capacidad de pensar en forma autónoma, repetían los mismos argumentos que los abogados de la familia Isaías y los de Luís Jácome (Banco Central) y Jorge Egas Peña (Superintendencia de Bancos), quienes en carta pública “advertían al Congreso Nacional, el riesgo del país de pasar a enfrentar una crisis financiera de consecuencias graves. Las razones: la recesión económica, por efectos del fenómeno El Niño, y la crisis financiera internacional”.

Al igual que la Comisión Investigadora de la Crisis Económica y Financiera nombrada por este Gobierno, en su informe de julio de 2007, hace relación al Consenso de Washington, al “anclaje bancario”, a la crisis del banco Continental, a la desaparición de la moneda nacional, entre otros, como detonantes de la crisis financiera que atravesó el Ecuador.

Pero la realidad parece que es otra. ¡Un tanto distinta!

La historia comienza con el alegre manejo bancario a raíz del 12 de mayo de 1994 (suplemento del R. O: No 439, de 25-V-94), cuando Sixto Durán Ballén pone en ejecución la Ley General del Sistema de Instituciones Financieras, cuyos principales ideólogos fueron Alberto Dahik y Ana Lucía Armijos, con un promotor gestor de la ley, Gustavo Ortega Trujillo Superintendente de Compañías de ese entonces, hermano del dueño del Banco Continental. Esta ley concede más libertades para los créditos vinculados y para obtener préstamos del Estado, a más del debilitamiento a los controles que antes llevaba la Superintendencia de Bancos y Seguros. Incluye la autorización para evadir controles directos con la banca “Of-shore^[1]”, trastienda posterior de enjuagues contables para maquillar la contabilidad de una parte de la banca domiciliada en el País.

A lo anterior se suman los sistemas de contabilidad y de controles internos poco transparentes. El maquillaje era una práctica común en la mayoría de los bancos, según se demostró más tarde en las auditorías financieras contratadas por el mismo gobierno.

La libertad absoluta entregada a las famosas IFIs bajo la nueva insignia de la “economía social de mercado”, de Dahik y Armijos, más la entrega de la facultad de especulación a las mesas de dinero de los bancos, lo que de hecho les permitió el manejo del tipo de cambio, se inició en el tremendo abuso que explota pocos meses después, con la piramidación y cierre del banco Continental.

La dolarización no es causa, sino un efecto utilizado en provecho de los más vivos. Es el instrumento que cierra el círculo del atentado a los fondos públicos y privados.

La dolarización en Ecuador fue anunciada por Mahuad el 9 de enero del 2000, quien sin razón técnica alguna, fijó el valor del sucre en 25.000 por dólar. La dolarización se perfeccionó el 13 de septiembre del 2000, cuando los billetes y monedas en sucre cesaron de tener curso legal.

Pero a más de ello, las fuerzas del mercado operaron con lógica. Cuando los depositantes se dieron cuenta del hábil manejo del tipo de cambio por parte de las mesas de dinero de los principales bancos y de la depreciación constante de la moneda nacional, cambiaron su tendencia y buscaron en el dólar, un refugio o instrumento para proteger sus ahorros y su ingreso.



En el cuadro anterior podemos observar esa tendencia que cambia totalmente el panorama monetario en el Ecuador y que disminuye a la banca la posibilidad, de ser los que fijaban el tipo de cambio a su antojo y conveniencia.

Esta disminución en la facultad de manipulación del tipo de cambio, desencadenó también como elemento detonante, la crisis financiera que se destapa en diciembre del 98 y que afecta al principal y más poderoso banco nacional.

ACUERDO ENTRE GOBIERNO Y BANQUEROS PREPARANDO EL CAMINO

BANQUEROS EN EL GOBIERNO: Pedro Gómez Centurión, gerente de Malecón 2000, ex Filanbanco y cercano a León Febres Cordero; Álvaro Guerrero, gerente del Banco La Previsora; Guillermo Lasso, super ministro de economía, dueño del banco de Guayaquil ([ii]); Roberto Baquerizo Valenzuela socio y gerente del Banco Unión; Alfredo Arízaga ministro de finanzas, son parte del gobierno del recién iniciado Mahuad, quien accede al poder con el financiamiento millonario de la banca descubierto por retaliación, en una parte, poco después.

Jorge Egas Peña, quien se desempeñara anteriormente en algunas funciones en el banco del Progreso, sustituye en el cambio de gobierno a José Morillo Batlle como Superintendente de Bancos, a pesar de que éste creía que por haber sido jefe de Mahuad en el Banco de la Producción, sería ratificado en tan importante función.

Ana Lucia Armijos aparejo de los banqueros en varios gobiernos, es quien asume el manejo económico en el gobierno de Mahuad. Recordemos parte de sus funciones.

Noviembre de 1996. Es nombrada presidenta ejecutiva de la Asociación de Bancos Privados del Ecuador.

30 de mayo de 1997. El presidente de la Corte Suprema de Justicia, Carlos Solórzano, sindicó con orden de prisión a Ana Lucía Armijos y otros, por el caso del Banco Continental.

10 de agosto de 1998. Jamil Mahuad la nombra ministra de Gobierno.

15 de febrero de 1999. Remplaza en el Ministerio de Finanzas a Fidel Jaramillo.

ASAMBLEÍSTAS COMO INSTRUMENTOS DE LOS BANQUEROS: Este escenario surge en la famosa Asamblea Constituyente del 97 que aprueba la nueva Constitución Política del Ecuador con la trampa inicial, que lleva en una de sus transitorias, aparentemente sin que haya sido aprobada por el pleno de la Constituyente, un escudo que abría el camino para el asalto a los fondos de los depositantes.

La Constitución Política del Ecuador en la disposición Transitoria Cuadragésima segunda, dice textualmente lo siguiente: - Hasta que el Estado cuente con instrumentos legales adecuados para enfrentar crisis financieras y por el plazo no mayor de dos años contados a partir de la vigencia de esta Constitución, el Banco Central del Ecuador podrá otorgar créditos de estabilidad y de solvencia a las instituciones financieras, así como créditos para atender el derecho de preferencia de las personas naturales depositantes en las instituciones que entren en proceso de liquidación-.

Esto quiere decir que algunos vivos incrustados en las comisiones de la Constituyente del 98, ya estaban instruidos sobre como preparar un escenario que les permita, en unos casos, revivir a sus jefes insolventes ([\[iii\]](#)) y en otros, cubrir sus voluminosas estafas.

En julio de 1998, se promulga la “Ley del Fondo de Seguro de Depósitos” denominada Corporación SEDEP, con la que se implantaba por primera vez en el Ecuador, un esquema explícito de garantía de depósitos, a ser administrado por una corporación civil, sin fines de lucro y con finalidad social y pública (gobernada por un Directorio en el cual tenía voto dirimente el Superintendente de Bancos).

Las fuentes de financiamiento de la SEDEP consistían en las primas, una fija y otra ajustada-al-riesgo, que paguen las instituciones financiera y cualquier línea de crédito o fuente que negocie el Directorio del SEDEP, “precautelando siempre que exista en todo momento una sana relación entre el Fondo de Seguro de Depósitos y los depósitos asegurables, de al menos el 50%”.

Los depósitos asegurables estaban constituidos por las captaciones a la vista (depósitos en cuenta corriente y de ahorros) y captaciones a plazo de personas naturales, en moneda nacional y en UVC Esa ley NO ASEGURABA LOS DEPOSITOS EN OTRAS DIVISAS. El monto máximo cubierto por la garantía era de 500 UVC (aproximadamente USD 3.300 por persona).

Este seguro no entró en funcionamiento ya que requería capitalizarse y una vez transcurridos dos años, luego de julio del año 2000 (no entró en funcionamiento además porque tenía limitaciones que ataba de manos a los banqueros).

El 1 de diciembre de 1998, fecha coincidente con el problema del Filanbanco, el Congreso Nacional publicó en el Registro Oficial No.78 la “Ley de Reordenamiento en Materia Económica, en el Area Tributario Financiera”, mediante la cual se deroga la Ley del Fondo de Seguro de Depósitos y se crea la Agencia de Garantía de Depósitos (AGD).

León Roldós, diputado nacional, dijo según Banco y Negro, que la AGD. "Se creo direccionada para encubrir a los banqueros tramposos. La ley no se hizo para evitar la quiebra bancaria, sino para proteger a los que la provocaron".

El nuevo seguro de la AGD contenía:

Garantía ilimitada de fondos;

Amparaba al Comercio Exterior;

El asegurador (AGD) era una entidad estatal;

Obligaba a la provisión de fondos a través de deuda publica y emisión inorgánica

Las reformas a ésta ley se encuentran publicadas en los Registros Oficiales de 8 de diciembre de 1998, 13 de mayo de 1999, 13 de marzo de 2000, 28 de enero de 2002.

RESULTADO: Los banqueros consiguieron de la Asamblea Constituyente y del Congreso Nacional, los instrumentos que les permitiría más tarde obtener recursos del Estado y para garantizar que ello suceda, compraron un candidato a la Presidencia de la República, a quien aseguraron su ganancia con recursos financieros y con la maquinaria electoral de conteo de votos, instalada justamente en el propio Filanbanco.

Tres meses después del salvataje al Filanbanco, el 9 de marzo de 1999, Mahuad decretó el Estado de Emergencia y estableció como zona de seguridad a todo el territorio nacional, disponiendo la movilización de todos los servicios públicos y las requisiciones que sean necesarias de conformidad con la Ley. Dos días después declaró: el estado de movilización a las instituciones financieras nacionales y privadas, sus entidades "off shore", a las sucursales y agencias de las instituciones financieras extranjeras que operan en el Ecuador, a las compañías administradoras de fondos, las de arrendamiento mercantil, fideicomisos mercantiles y las emisoras y administradoras de tarjetas de crédito; así como a las personas naturales o jurídicas que mantengan a la fecha deudas o créditos con ellas Las cuentas alegres de los bancos Progreso, Filanbanco y Previsora ([\[iv\]](#)), generaron el congelamiento, ante la necesidad de cubrir sus atracos y a efecto de revestir con la AGD, las falencias que como consecuencia de ello, afectaban a su liquidez y solvencia.

Luego se conoció que el Banco del Progreso Limited, no contabilizó el dinero de los depósitos desde 1997. Mientras que Aspiazu, permanecía alegremente en el banco ya cerrado sus puertas y sin control alguno, gracias al encubrimiento de Mahuad, contabilizó ingresos por 400 mil millones de sucres que nunca existieron, emitiendo los respectivos certificados de depósitos CDRs, para así pagar deudas y/o créditos vinculados y lo peor de todo es que con toda la impunidad, registró un pasivo de US 389.7 millones de dólares, que serviría como contra garantía de papel, a la emisión antes citada. Por este hecho el Tribunal Quinto Penal del Guayas (Gabriel Noboa, Jorge Durán, Enrique Mata), emitida el 26 de agosto del 2002, ordenó ocho años de prisión por registrar en el pasivo del Banco del Progreso una cuenta de 389 millones de dólares y tratar de que la AGD respondiera por esa transacción

Recordemos también que Deloitte & Touche, estableció fehacientemente que el Banco del Progreso tenía al 31 de marzo de 1.999 un patrimonio negativo de 768 millones de dólares, con un capital de solo 100 millones de dólares. Dice también esa auditoría que el banco hacía aparecer US 741 millones de dólares en cartera, cuando solo tenía US 113,4 millones.

Aspiazu declaro con venganza, posteriormente el aporte de US 3'100.000 para la campaña de Mahuad.

QUE MAS NOS DEJO MAHUAD?

La turbulencia del impacto del congelamiento afectó inicialmente a los índices macroeconómicos vinculados a la medida del dinero. Circulante pulverizado a menos de la mitad; depósitos a plazo esfumados hacia el exterior; salarios reducidos a la cuarta parte; ingresos per cápita en retroceso igual que Haití y lo que es peor, la moneda devaluada hizo que vaya en el corto periodo de gobierno, de 5.426 a 25.000 con el consiguiente perjuicio a miles y miles de personas.

1.- DETERIORO DE LOS INDICES MACROECONOMICOS

Revisando las cifras de los principales agregados macro económicos, el resultado fue el siguiente:

CONCEPTO	RECIBE	DEJA	%
	ago-98	ene-00	
PIB (millones de USD)	19,456	13,634	-30%
Desempleo	8,56%	19,85%	132%
Dólar (sucres)	5.426	25.000	361%
Ingreso per cápita	1.621	961	-41%
Salario Mínimo	18,42	4,00	-78%
Circulante (millones de USD)	1.124	533	-53%
Depositos plazo (millones de USD)	5.149	2.083	-60%
Reserva Monetaria Internacional	1.951	1.224	-37%

FUENTE: Banco Central del Ecuador

La macro devaluación de 361 % antecedida por depreciaciones de la moneda que antes se dieron, por efecto de la manipulación monetaria de las mesas de dinero privadas (en manos de 5 bancos), fue inteligentemente conducida en el transcurso del gobierno de Mahuad, para licuar descomunales deudas, para generar millonarias utilidades con el diferencial cambiario y para conducir un proceso que luego permita desdibujar el impacto de otras decisiones económicas.

2.- DIFERENCIAL CAMBIARIO PARA BENEFICIAR A UNOS POCOS VIVOS:

Trataremos de demostrar en esta sección, los inmensos valores que por diferencial cambiario, favorecieron a los grupos económicos centrados alrededor del poder.

2.1.- POR CREDITOS DE LIQUIDEZ US 556.746.558

El diferencial cambiario por los créditos de liquidez, ascendió a más de QUINIENTOS CINCUENTA MILLONES DE DOLARES (ver cuadro siguiente) y favoreció en forma directa a los accionistas de los bancos que habían requerido créditos al Banco Central, conforme lo disponían los artículos 24 y 26 de la Ley hecha para el efecto y a la medida.

En el siguiente cuadro, con información oficial de la AGD se puede verificar rubro por rubro, los diferenciales a favor de cada banco que recibió estos créditos del Banco Central.

BANCO	CREDITOS DE LIQUIDEZ					
	SUCRES	FECHA PRESTAMO	COTIZACION DE MERCADO	VALOR DOLARES ANTES CONVERSION	CONVERSION A US 25.000	EFFECTO DIFERENCIAL CAMBIARIO
Azuay	76.500.000.000	15-ene-99	7.211,0	10.393.146	3.140.000	7.746.146
Bancoamer	341.591.000.000	14-abr-99	9.321,0	25.993.000	8.663.640	16.255.360
Banunion	100.000.000.000	27-jul-99	11.665,0	6.828.633	4.120.000	4.708.633
Credito	81.500.000.000	30-jul-99	11.465,0	7.108.581	3.260.000	3.648.581
Filanbanco	2.772.000.000.000	3-dic-98	6.631,0	418.036.495	110.810.000	307.156.495
FinancERO	247.100.000.000	8-ene-99	7.118,0	34.714.808	8.814.000	24.630.808
Financop	65.700.000.000	20-dic-98	6.484,0	10.132.634	2.628.000	7.504.634
Ocasionante	17.500.000.000	26-feb-99	9.252,0	1.895.483	700.000	1.195.483
Popular	961.181.152.000	8-feb-00	25.000,0	38.447.245	38.447.245	-
Prestamos	635.715.350.000	16-oct-99	6.542,0	97.174.495	25.420.014	71.745.951
Previsora	432.000.000.000	29-nov-98	16.532,0	26.131.140	17.200.000	8.651.140
Progreso	952.000.000.000	16-mar-99	9.092,0	104.822.726	38.010.000	66.742.726
Sabancro	160.125.000.000	6-jul-99	11.800,0	13.635.639	6.525.000	7.295.639
Tungurahua	256.000.000.000	18-dic-98	6.546,0	39.107.952	10.240.000	28.867.952
Total	7.096.913.512.000			637.603.099	280.276.596	556.746.558

ELABORACION: AGD

Al convertir los préstamos de 7.000 mil millones de sucres, a una cotización de S/.25.000 por dólar, la deuda se reduce de 837 millones de dólares a 280 millones, lo que significa que solo por este concepto, los banqueros gracias a Mahuad, se beneficiaron en 556 millones de dólares. Allí el mayor beneficiario es el Filanbanco, seguido por el banco de Prestamos y el banco del Progreso.

A efecto de visualizar esta voluminosa cantidad de US 556.7 millones de dólares, entregados gratuitamente a los banqueros, vale compararlo con el presupuesto para el 2008 de la Función Jurisdiccional que es de 167 millones de dólares. Casi CUATRO VECES el presupuesto para la justicia del país.

La Corte Suprema de Justicia recibió del Banco Central la respuesta de que todos esos créditos de liquidez y solvencia habían sido pagados. Y lógico que ya habían sido pagados, cuando solo por el diferencial cambiario, los banqueros que recibieron esos créditos, se beneficiaban con US 556.7 millones de dólares

2.2.- POR DISMINUCION DE CARTERA BANCARIA:
US 8.014.289.319

La Superintendencia de Bancos y Seguros tiene en su página electrónica, los balances de los bancos a enero del 2000 en sucres y en dólares.

En sucres aparecen las cuentas por cobrar S/ 55.605.300.846.000 y en dólares aparecen S/ 2.224.212.034 lo que significa que se aplicó el tipo de cambio de 25.000 sucres por un dólar.

Si hacemos el sencillo calculo de conversión al tipo de cambio cuando esos créditos fueron entregados a los deudores, la inmensa condonación de hace evidente. El verdadero regalo que se dio a los deudores de los bancos, es la cifra nunca antes mostrada, de US 8.014.289.319, (al tipo de cambio de S/ 5.431, valor a agosto de 1998 fecha en la cual Mahuad asumió el poder).

CONCEPTO	VALOREN SUCRES	VALOREN DOLARES US 25.000	DÓLAR A AGO 1998	CONVERSION A VALOR REAL US 5.431	DEFERENCIA CAMBARIA
CARTERA DE CREDITO	55 605 300 846 000	2 224 212 034	5 431,00	10 230 501 353	8 014 289 319

FUENTE: Banco Central del Ecuador (valor dólar a ago 1998)

Superintendencia de Bancos y Seguros (Balances publicados en sucres y dólares)

Pero lo más patético se evidencia cuando de los US 2.224 millones de dólares que aparecen como Cartera oficial a enero de 2001, a diciembre del 2006 consta como cartera INCOBRABLE, la nada “insignificante” cantidad de US 1.441.947.000, según los balances publicados por la Superintendencia de Bancos en su pagina Web (incluye al Filanbanco).

Esto quiere decir que el 64% de la cartera que dejaron los bancos al momento del congelamiento dispuesto por Mahuad, (sin considerar las financieras, mutualistas y cooperativas), fue forjado por los propios banqueros, como se demostró de las investigaciones hechas por la Comisión Anticorrupción, con créditos concedidos a si mismos, usando a empresas de papel forjadas para estafarles a los depositantes. Es evidente que una pequeña parte de estas deudas impagas, no son vinculadas, pero aquellas que sobrepasaron los colaterales o como se ha demostrado, fueron creadas de la nada, como en el caso de los famosos pagares del Banco del Progreso por más de CUATROCIENTOS MILLONES DE DOLARES ([\[v\]](#)), que forman parte de los MIL CUATROCIENTOS MILLONES DE CARTERA INCOBRABLE.

En los juzgados de todo el país, reposan decenas de juicios por voluminosas deudas que aparecieron misteriosamente como que eran de los choferes, mucamas o lavanderas de los

banqueros. Hay un señor Tigreros, según informes de la CCCC, que constituyo más de 700 empresas de papel en una sola notaria y las vendió a los banqueros para que puedan hacer sus trafasías.

¿Tigreros y los banqueros?: ¡BIEN, GRACIAS!.

2.3.- POR APROPIACION DE LOS DEPOSITOS US 2.788.018.599

De los datos estadísticos oficiales que se presentan a continuación, obtenidos del Banco Central del Ecuador, podemos observar la evolución de los depósitos, así como la devaluación monetaria que llevó al sucre desde los 5.426 sucres por dólar en agosto del 98, a los 25.000 en el 2000

Solo por la conversión de sus cuentas a dólares al tipo de cambio impuesto a propósito por Mahuad y su gabinete económico, en tan solo año y medio, significaron una pérdida del poder adquisitivo del sucre del 469% de agosto del 98 ([vi]) a enero del 2000.

Quienes mantenían cuentas corrientes en dólares, no sufrieron el impacto de la devaluación monetaria, no así quienes obligados por las circunstancias, permanecieron con cuentas en sucres,

Recordemos que la gente vendió sus activos para poder vivir con los altísimos intereses en sucres que pagaban especialmente aquellos bancos que requerían cubrir sus falencias de flujo de caja.

Aquellos que necesitaron un alto rendimiento a sus ahorros, personas mayores de edad, retiradas, amas de casa, fueron las que con mayor crudeza, sintieron el golpe del congelamiento y a renglón seguido, la devaluación que como decimos anteriormente, llevó en el gobierno de Mahuad al sucre de 5.426, a los 25.000 (casi 5 veces)

La perdida cambiaria para quienes tuvieron depósitos en sucres, alcanza a la voluminosa cifra de 2.788 millones de dólares, cantidad que no incluye el 20, 25 y hasta 50% de pérdida que tuvieron los depositantes, cuando debieron vender sus certificados de depósitos reprogramados (CDR).

Adicionalmente, a los depositantes tanto en sucre como en dólares, NO SE LES RECONOCIO LOS INTERESES, a pesar que la devolución de su capital, fue hecho en el transcurso de SIETE AÑOS y en algunos casos como del Filanbanco, hasta ahora no se les entrega la totalidad de ellos.

2.4.- COSTO POR OPERACIONES DE REDESCUENTO CON LA CFN: US 497.000.000

La Comisión Investigadora de la Crisis Económica Financiera “estableció que una de las medidas del Gobierno del Mahuad que dio lugar al desequilibrio de las finanzas de la Corporación Financiera Nacional fue el Decreto 1492 que determinaba la obligatoriedad para que la Corporación Financiera Nacional recibiera los CDRs y que fue aplicado desde

la fecha de su expedición hasta que, por pedido de las autoridades de la Corporación Financiera Nacional, aduciendo su inconveniencia, el decreto fue derogado por el Gobierno, y esta institución dejó de recibir CDRs en el mes de agosto del año 2002 (Decreto Ejecutivo 3052). Entre estas fechas, los CDRs fueron masivamente entregados a la CFN por varias instituciones financieras.

Pero a más de lo anterior, según el cálculo efectuado por la AGD en la administración de la Dra. Alejandra Cantos, el perjuicio a la CFN por operaciones de redescuento, estimado en 752 millones de dólares, excluidos los casos de Ex-Previsora y Filanbanco en Liquidación, al convertir los préstamos de 6.369 miles de millones de sucres a una cotización de S/.25.000 por dólar, “la deuda se reduce a 255 millones de dólares, por lo que se deduce un diferencial cambiario de 497 millones de dólares”

Quien se benefició con ese diferencial cambiario? Creemos que parte la banca abierta y cerrada, así como los deudores de la banca que usaron los CDRs para cancelar sus deudas con papeles comprados con un descuento que ha fluctuado, como se dice anteriormente entre el 20 y 50%.

Para los deudores de la banca cerrada el excelente negocio se concreta cuando a más de haber obtenido una disminución de más del 400% en sus pasivos, por efecto de la devaluación monetaria a US 25.000, pudieron pagar esas deudas usando CDRs comprados con descuentos. DOBLE NEGOCIO! Por el otro lado en cambio, la CFN se convirtió en el “basurero” de papeles a su valor NOMINAL.

3.- COSTOS DIRECTOS

3.1.- COSTO POR EL SERVICIO DE LA DEUDA: US 2.544.125.967

Así mismo con datos tomados de la AGD, el MEF emitió Bonos por 1.410 millones de dólares, (Ley 98-17) los mismos que fueron negociados por la AGD en la mesa de dinero del BCE, convertidos en sucres y asignados a las IFIS para pagar la garantía de los depósitos a través de los bancos pagadores, o para recapitalizar las IFIS. “Toda asignación registró la AGD con cargo a la cuenta de ejecución de las IFIS. (Ley Reordenamiento Art.24, c).”

INSTITUCION	DEUDA PUBLICA INTERNA			TOTAL DEUDA PUBLICA INTERNA
	BONOS DEL ESTADO (Ley 98-17)	ASIGNACIONES EN EFECTIVO	COSTO SERVICIO DEUDA	
AMERICA		418.439		418.439
AZUAY	59.000.000	251.000	31.672.595	89.923.595
BANCOMEX		8.002.915		8.002.915
BANUNION	20.000.000	3.982.260	10.781.250	34.763.510
CREDITO	15.000.000	3.945.539	7.823.939	26.769.478
FINAGRO	51.000.000	676.972	28.629.195	80.306.167
FINANCORP	28.000.000	133.039	15.100.943	43.233.982
FINBER				-
FILANBANCO	916.000.000		396.325.221	1.312.325.221
LOSANDES				-
NECMAN		3.858		3.858
MUTUALISTA PREVISION	10.000.000		5.729.890	15.729.890
OCCIDENTE	12.000.000	19.000	6.657.841	18.676.841
POPULAR	125.000.000	221.351	48.244.168	173.465.520
PRESTAMOS		14.497.207		14.497.207
PROGRESO	236.224.249	277.973.187	114.254.875	628.452.311
SOLBANCO		10.801.573		10.801.573
TUNGURAHUA	40.000.000	1.270.249	22.310.620	63.580.869
VALORFINSA		254.332		254.332
COMERCIO EXTERIOR		124.192.289		124.192.289
TOTAL	1.410.224.249	447.173.128	686.728.890	2.544.125.967

FUENTE: AGD

Independientemente del diferencial cambiario, la emisión de bonos de deuda pública interna, significo para el Estado ecuatoriano, el pago de capital e intereses de los que nadie se ha preocupado de preguntar, como el MEF pudo cubrir los valores por esa emisión.

3.2.- PASIVO A CARGO DEL FISCO: US 3.835.952.898

De datos oficiales obtenidos en la AGD y en la Superintendencia de Bancos y Seguros, todas las instituciones financieras que se encuentran en saneamiento y en liquidación, tienen un DEFICIT PATRIMONIAL a febrero del 2007 de US 3.835 millones de dólares.

DEFICIT PATRIMONIAL

A FEBRERO DEL 2007

IFIS EN SANEAMIENTO	PATRIMONIO	%
Azuay	-110.066.438	2,87%
Bancomex	-71.802.641	1,87%
Credito	-48.826.614	1,22%
FINAGRO	-132.369.696	3,45%
Popular	-581.926.907	15,43%
Prestamos	-282.532.332	7,37%
Progreso	-1.662.838.335	43,87%
Solbanco	-38.451.266	1,00%
Tungurahua	-74.841.340	1,95%
Inion	-98.667.319	2,57%
SUBTOTAL	3.130.444.908	81,61%
IFIS EN LIQUIDACION		
Amerca	- 4.269.209	0,11%
Ecuacambio	- 5.171.602	0,13%
Filanbanco	+ 635.675.552	16,57%
Financorp	- 44.208.125	1,15%
FINIBER	- 29.233	0,00%
Necaman		0,00%
Mutualista Previsión	- 5.858.324	0,15%
Occidente	- 7.068.704	0,18%
Valorfinsa	- 3.187.241	0,08%
SUBTOTAL	- 705.507.990	18,39%
TOTAL	3.835.952.898	100,00%

FUENTE: Superintendencia de Bancos y

Seguros

Esto quiere decir que el valor de los activos totales, deduciendo el valor de cualquier activo que no constituya inversión efectiva, no es suficiente para cubrir los pasivos exigibles.

Contrario de lo que muchos creen que hay bancos en saneamiento o en liquidación que pueden tener saldos positivos y cuyo valor de rescate puede permitir el reintegro de las personas jurídicas y/o la razón social a favor de sus antiguos accionistas, están completamente equivocados, ya que el resultado constante en los estados de situación financiera, deja al estado ecuatoriano un peso adicional de US 3.835 millones de dólares.

El voluminoso saldo negativo en el patrimonio de todos y cada uno de los bancos, incluso del Banco Popular, del que muchos creían que al final tendía un saldo positivo, hace que se desvanescan las intenciones de obtener la devolución de depósitos no garantizados.

3.3.- COSTO DIRECTO CON FONDOS AGD: US 362.662.390

El Art. [29.de](#) la Ley Reformatoria a la Ley No. 98-17 establece las fuentes de financiamiento de la AGD y estas son entre otras la aportación hasta 0.54 por mil mensual, calculada sobre el promedio mensual de saldos de los depósitos de todas las instituciones financieras privadas.

Esos fondos han sido usados para cubrir saldos no aportados por el gobierno.

GARANTIA DE DEPOSITOS AGD

A FEBRERO DEL 2007

INSTITUCION FINANCIERA	PRESTAMOS CON FONDO DE GRANTIA	PAGO GARANTIA COMPENSACION Y OTROS	SALDO A FEB 2007
AMERICA	2.054.649	10.450	2.065.099
AZUAY	1.598.191	12.027	1.610.218
BANCOMEX	5.884.387	2.988.653	8.773.020
BANUNION	13.823.073	4.306.568	18.129.631
CREDITO	8.893.520	54.150	8.747.870
ECUACAMBIO	2.115.803	4.278.327	6.394.130
FUNAGRO	3.285.886		3.285.886
FINANCORP	4.114.912		4.114.912
FINIBER	1.426.011	3.617	1.429.628
FILANBANCO			-
LOS ANDES	3.228.317		3.228.317
NECMAN	57.924	113	58.037
MUTUALISTA PREVISION	1.224.103		1.224.103
OCCIDENTE	141.429		141.429
POPULAR	28.806.221	3.027.512	31.833.733
PRESTAMOS	31.935.530	37.191.357	69.126.887
PROGRESO	113.530.739	76.377.796	189.908.535
SOLBANCO	9.804.422	472.583	10.277.015
TUNGURAHUA	2.593.698	8.870	2.602.568
VALORFINSA	1.886.416	25.156	1.911.572
TOTAL	234.005.211	128.657.179	362.662.390

En los casi nueve años de funcionamiento de la AGENCIA DE GARANTIA DE DEPOSITOS AGD, usando el aporte de nuestros depósitos en el sistema financiero ecuatoriano, se han destinado fondos para la devolución de los depósitos por US 362 millones de dólares ([vii].)

Así en resumen, el costo para el Ecuador (fisco, depositantes y ciudadanos en general) no solo alcanza a los US 8.007 millones de dólares que anota la AGD, sino que sobrepasa el valor del PIB que a 1998 era del orden de los US 23.000 millones de dólares.

Solo por el diferencial cambiario en las carteras de los bancos, como se anota anteriormente, permitió a los deudores, en su mayoría los mismos banqueros, dejar de pagar más de US 8.000 millones de dólares, el doble del presupuesto general del gobierno central a 1999.

Nunca se podrá repetir tamaña estafa que en forma combinada (congelamiento y devaluación a US 25.000), actuó en un hecho colusorio, para enriquecer a un pequeño grupo de banqueros-empresarios.

Nunca se deberá repetir la historia dejando solo en demandas y juicios que a la larga condonan penas ([viii]), olvidan agravios, enriquecen a algunos y pauperizan a las grandes mayorías.

Este caso debe servir para que la facultad de repetición que nos brinda la Constitución Política, nos permita resarcir la totalidad de los daños económicos que se demuestran en la presente declaración. Allí deberán responder las distintas autoridades de los organismos de control, ministros, los miembros de los directorios de los bancos cerrados, fiscales y jueces que o han sido capaces de actuar con celeridad, probidad o responsabilidad.

Este debe ser en el Ecuador,
el inicio del juicio de la HISTORIA

Quito septiembre 2007

[i] Banca “of-shore” a la ecuatoriana: forma de banco “de papel” en el extranjero, constituida en paraísos fiscales, asumida para evadir impuestos, controles, piramidar capitales y para maquillar balances. Banca de preferencia para depositantes, que asumen que en el extranjero existen más seguridades y que no saben que sus dineros permanecen en el país y sirven para negocios de los dueños de algunos bancos.

[ii] Unico banco con poder en el gobierno, sin problemas en su estructura financiera.

[iii] Se entiende por solvencia a la capacidad financiera (capacidad de pago) del banco para cumplir sus obligaciones de vencimiento a corto plazo y los recursos con que cuenta para hacer frente a tales obligaciones, o sea una relación entre lo que una empresa tiene y lo que debe.

[iv] El Banco La Previsora mantenía 450 empresas vinculadas que no aparecieron nunca en los balances del banco. Fuente: Revista Vistazo No. 780 de febrero 17 del 2000

[v] Según la auditoria contratada .

[vi] Fecha en que se posesiona Mahuad

[vii] Valor que incluye la devolución a los depositantes del Banco de los Andes, de reciente liquidación.

[viii] La Comisión, presidida por el entonces magistrado Bolívar Vergara, consideró que hubo negligencia en la administración de justicia, así como por la falta de intervención de los órganos de control. De los 64 juicios que se iniciaron tras la crisis bancaria de 1998 y 1999, solo 8 han terminado con sentencia condenatoria, por la lentitud judicial y la poca intervención de los organismos de control.